



Alcaldía

ORD.: N° **2402** /2026

ANT.: Solicitud de acceso a la información pública **MU012T0006021** de Cristian Jofré Donoso.

MAT.: Da respuesta a solicitud de acceso a la información pública.

ARICA, 28 de julio 2026

LEY DE TRANSPARENCIA

ID: **3365148**

FECHA: **11/08/2026**

DE : ORLANDO VARGAS PIZARRO
ALCALDE DE ARICA

URGENTE

A : CRISTIAN JOFRE DONOSO
contacto@metricpress.cl

Junto con saludarle, comunico a usted que el suscrito ha recibido vuestra solicitud de acceso a la información pública **MU012T0006021** de fecha 27 de junio de 2026, requiriendo la siguiente información haciendo uso de la Ley 20.285:

1. **"Listado de los proyectos o iniciativas financiados, total o parcialmente, con recursos del Royalty Minero 2026 — Fondo de Equidad Territorial (FET) en la comuna de Arica, indicando, por cada uno: nombre oficial del proyecto, monto asignado y estado administrativo y técnico actual (diseño, licitación, ejecución, término u otra etapa equivalente).**
2. **Copia de los criterios, lineamientos o instrumentos de priorización utilizados por la Municipalidad para seleccionar los proyectos financiados con dichos recursos".**

Al respecto, se informa a usted que, según lo dispone el artículo 10 de la ley 20.285 "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley".

Ahora bien, es importante resaltar que el acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe recordar lo dispuesto en el Artículo 16 de la ley 20.285, en cuanto a que: "La autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, estará obligado a proporcionarla información que se le solicite, salvo que concurra la oposición regulada en el artículo 20 o alguna de las causales de secreto o reserva que establece la ley".

De lo anterior, resulta pertinente la entrega de la siguiente información:

Respecto al Punto N°1: Listado de proyectos o iniciativas financiadas

En relación con la consulta sobre el listado de proyectos o iniciativas de inversión financiados con el Fondo de Equidad Territorial (FET) para el ejercicio 2026 en la comuna de Arica:

- Se precisa que, conforme a los marcos regulatorios y presupuestarios vigentes que rigen el uso de estos recursos, la Municipalidad de Arica destinó la totalidad de los fondos percibidos por este concepto al financiamiento del gasto de personal municipal, alcanzando un monto total asignado de \$1.870.701.
- Por este motivo, no se registran proyectos o iniciativas de inversión municipal en etapas administrativas o técnicas (tales como diseño, licitación, ejecución o término) asociadas a esta fuente de financiamiento en el presente periodo.

Respecto al Punto N°2: Criterios, lineamientos e instrumentos de priorización

En concordancia con lo expuesto en el punto anterior:

- Dado que el 100% de los recursos transferidos fue destinado al financiamiento de los gastos operativos de personal y no a la ejecución de iniciativas de inversión o infraestructura, no ha sido requerida la formulación ni aplicación de instrumentos, criterios o lineamientos específicos de priorización de proyectos para este fondo en particular.

Para mayor claridad, se expone el resumen del uso del fondo transferido:

Año	Monto asignado	Destino presupuestario
2026	\$1.870.701	Financiamiento de gasto en personal municipal

Tabla 1. Resumen Consolidado Presupuestario 2026. Elaborado por la SECPLAN.

NOTA: esta información fue otorgada por:

- **Dirección de Control Municipal:** mediante correo electrónico de fecha 08/07/2026.
- **Dirección de Control Municipal:** mediante correo electrónico de fecha 10/07/2026.
- **Secretaría Comunal de Planificación:** mediante correo electrónico de fecha 28/07/2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



- OVP/MCZ/COG/DLM/dlm
- Dirección de Control, (copia informativa).
 - SECPLAN, (copia informativa).
 - Oficina Ley de Transparencia, Secretaría Municipal (copia informativa y seguimiento).
 - Archivo